ACTA No. 32 DE 2019

COMITÉ DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

En la ciudad de Popayán, siendo la 03:38 p.m., del día cuatro (04) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Área Administrativa de la DESAJ, los integrantes del Comité de Mínima Cuantía y Contratación Directa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, con el fin de recomendar aceptar una oferta.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 – COORDINADOR	ÁREA ADMINISTRATIVA	X	
JOSE MANUEL MERA REYES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 – COORDINADOR	ÁREA TALENTO HUMANO	X	
CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 – COORDINADOR	ÁREA FINANCIERA	X	
ERIKA ADRIANA GÓMEZ TOBAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03	ÁREA ADMINISTRATIVA	X	

TEMA(S)

Estudiar la evaluación realizada en la Invitación Pública No. MC 19 de 2019, cuyo objeto es “Contratar la consultoría para el diagnóstico y diseño de redes eléctricas, voz y datos para el Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander”, Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez” y Juzgados de Responsabilidad Penal para Adolescentes”.

DESARROLLO DE LA REUNION

Al cierre de la invitación se presentaron las siguientes ofertas, cargadas en la plataforma del SECOP II.

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
MC 19 DE 2019_2 - IEC SAS	IEC SAS	21/08/2019 9:49 AM	54.720.000 COP
RAMA JUDICIAL POPAYAN	ALEXANDER BEDOYA DUQUE	21/08/2019 7:42 AM	67.999.500 COP

Realizada la evaluación se encontró que las ofertas presentadas debían subsanar documentos que certificaran experiencia y hojas de vida de los profesionales requeridos para la ejecución del presente proceso de contratación. Subsanados estos documentos, se logró constatar que la Compañía IEC S.A.S. no cumplía con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación.

En virtud de los anterior, se logró constatar que la propuesta presentada por ALEXANDER BEDOYA DUQUE, cumplió con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas definidas por la Entidad y se presentó el valor más favorable para la Entidad, correspondiente a SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($67.999.500.oo).

No se presentaron observaciones al informe de la evaluación de las subsanaciones durante el término establecido para tal fin.

En consecuencia y previas las siguientes consideraciones:

1. En aplicación del artículo 103 de la ley 270 de 1996, le corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, la administración de los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por la correcta aplicación o utilización de los recursos propendiendo con ella a una adecuada administración de justicia.

2. En relación con lo anterior, debemos garantizar todas las herramientas necesarias para el normal funcionamiento de los Despachos Judiciales y Administrativos.

3. En la propuesta económica presentada por el señor ALEXANDER BEDOYA DUQUE, se ofrecen precios favorables para la Entidad.

4. El presupuesto oficial asignado para esta contratación es de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($68.400.000.oo).

5. Se requiere atender esta necesidad en materia de “Contratar la consultoría para el diagnóstico y diseño de redes eléctricas, voz y datos para el Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander”, Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez” y Juzgados de Responsabilidad Penal para Adolescentes”.

En consecuencia, el Comité de Mínima Cuantía y Contratación Directa, recomienda adjudicar al señor ALEXANDER BEDOYA DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.084.640 expedida en Manizales - Caldas, el contrato cuyo objeto es “Contratar la consultoría para el diagnóstico y diseño de redes eléctricas, voz y datos para el Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander”, Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez” y Juzgados de Responsabilidad Penal para Adolescentes”, por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($67.999.500.oo) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y un plazo de sesenta (60) días, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, discriminado así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Informe de transformadores	Und	3	$ 240.000	$ 720.000
2	Informe electrico acometida principal	Und	3	$ 240.000	$ 720.000
3	Informe sub estacion electrica y/o tablero principal	Und	3	$ 690.000	$ 2.070.000
4	Informe de tableros y sub tableros de circuitos, red normal y red regulada	Und	3	$ 480.000	$ 1.440.000
5	Informe electrico de red normal	Und	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
6	Informe electrico de red de iluminacion	Und	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
7	Informe electrico sistemas a tierra y apantallamiento	Und	3	$ 790.000	$ 2.370.000
8	Informe electrico red regulada	Und	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
9	Informe de UPS y equipos de computo existentes	Und	3	$ 790.000	$ 2.370.000
10	Informe de gabinetes RACK	Und	3	$ 690.000	$ 2.070.000
11	Informe de cableado estructurado de puntos de voz y datos	Und	3	$ 790.000	$ 2.370.000
12	Elaboracion de planos electricos actuales, red normal, red regulada e iluminacion	Und	3	$ 2.498.000	$ 7.494.000
13	Elaboracion de planos cableado estructurado, telefonia	Und	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
14	Informe de carga electrica actual. Estudio y diseño de las redes de baja tensión y media tensión	Und	3	$ 690.000	$ 2.070.000
15	Informe de mejoramiento electrico en, transformadores, acometidas, sub estaciones, tableros de circuitos, sub tableros de circuitos, redes electricas normales, redes electricas reguladas, redes de iluminacion,	Und	3	$ 1.799.500	$ 5.398.500

	banco de UPS, sistemas de puesta a tierra, apantallamiento, bajo la norma RETIE. Estudio de calidad de energía (Puntos calientes, mayores consumos)				
16	Elaboracion de planos electricos proyectados con los requerimientos actuales de la norma RETIE. Presupuestar la planta eléctrica de emergencia de igual o mayor capacidad de los transformadores.	Und	3	$ 2.390.000	$ 7.170.000
17	Elaboracion de planos de cableado estructurado y de telefonia bajo los estandares actuales	Und	3	$ 1.700.000	$ 5.100.000
18	Elaboracion de APU para cada actividad	Und	3	$ 594.000	$ 1.782.000
19	Elaboracion de informe tecnico y presupuesto economico de la obra electrica, de cableado estructurado que se debe adelantar en los edificios, incluyendo certificado RETIE (Transformadores, distribución, uso final), RETILAB, apantallamiento y certificado de los puntos de voz y datos	Und	3	$ 2.695.000	$ 8.085.000
20	Estudio y diseño del sistema de redes contra incendios para su implementación en las tres sedes.	Und	3	$ 1.590.000	$ 4.770.000
	COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA				**$ 67.999.500**

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 4:10 p.m., del cuatro (04) de septiembre de dos mil diecinueve (2019). En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

ORIGINAL FIRMADO
ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ
Coordinador Área Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
JOSE MANUEL MERA REYES
Coordinador Área De Talento Humano

ORIGINAL FIRMADO
CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
Coordinador Financiero

ORIGINALFIRMADO
ERIKA ADRIANA GÓMEZ TOBAR
Auxiliar Administrativo G-03

Anexos: SI___ NO ____